



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 052 DE 2016**  
**(Mayo 11)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°114 de 2015, por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que la Resolución Académica N°114 de 2015, establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.

Que la Resolución Académica N°020 de 2016, modificó el calendario académico del primer periodo académico de 2016 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N°114 de 2015.

Que la Vicerrectoría Académica una vez realizado un análisis de la planeación académica para el segundo periodo de 2016, se hace necesario presentar una propuesta para modificar el calendario académica del segundo periodo 2016 establecido mediante la Resolución Académica N°114 de 2015.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Ordinaria N° 012 del 11 de Mayo de 2016, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º. MODIFICAR** el calendario académico para el segundo periodo académico del año 2016, establecido mediante la Resolución Académica N°114 de 2015, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

<b>ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO II</b>
Venta de formularios e inscripciones	08 de Abril al 01 de Junio de 2016
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	08 de Junio de 2016
Publicación de resultados	15 de Junio de 2016
Recepción de documentos	15 al 22 de Junio de 2016
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	29 de Junio de 2016
Pago de Matrículas ordinarias	29 de Junio al 14 de Julio de 2016
Pago de Matriculas extraordinarias	15 al 22 de Julio de 2016
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 29 de Junio al 25 de Julio de 2016



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 052 DE 2016**  
**(Mayo 11)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°114 de 2015, por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.*

<b>ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES</b>	
Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 27 de Abril del 2016 **
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 01 de Junio del 2016 **
Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 27 de Mayo del 2016 **
Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 24 de Junio del 2016 **
<b>MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO II</b>
Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matricula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 15 de Junio del 2016 **
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 15 de Junio del 2016
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	05 de Julio de 2016
Publicación de horarios	05 de Julio de 2016
Pago de Matriculas ordinarias	05 al 19 de Julio de 2016
Pago de Matriculas extraordinarias	21 al 29 de Julio de 2016
Inscripción de cursos en la página web	05 de Julio al 09 de Agosto de 2016
<b>PERIODOS LECTIVOS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO II</b>
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	25 de Julio de 2016
Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar	29 de Julio de 2016
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	06 de agosto de 2016
Inicio de clases	08 de Agosto de 2016
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	08 al 19 de Agosto de 2016
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	08 al 26 de Agosto de 2016
Jornada Pedagógica y Cultural	26 al 30 de septiembre de 2016
Registro de notas parciales (S/ R.A. 035/2014)	10 al 14 de octubre de 2016
Final de Clases	26 de Noviembre de 2016
Exámenes finales	28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2016
Habilitaciones	05 al 07 de Diciembre de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	12 de Diciembre de 2016
Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente *	<i>La fecha que establezca el calendario académico 2017, como fecha límite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2017.</i>
Vacaciones de docentes de planta	26 de Diciembre 2016 al 10 de Enero de 2017, inclusive



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 052 DE 2016  
(Mayo 11)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°114 de 2015, por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial.*

CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES	
Solicitud de verificación de requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 17 de Junio de 2016
Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	20 al 22 de Junio de 2016
Clases	23 de Junio al 18 de Julio de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	21 de Julio de 2016

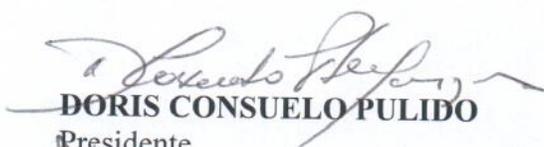
\* Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.

\*\* Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.

**ARTICULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

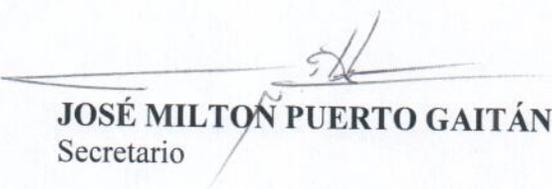
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de mayo de 2016.

  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

Presidente

Proyectó: A Garzón  
Revisó y ajustó: DPulido

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario